



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 9 6 7 4 8 5 5 2 8

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2026/33

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA PARA EL GRUPO DE ATESTADOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA. "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana
4- Responsable del contrato:	
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	Calle Monasterio de Irache nº 2, planta baja. 31011. Pamplona/Iruña. Tfno: 948 420601 ; seguridadciudadana@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA PARA EL GRUPO DE ATESTADOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA. Es objeto del presente contrato el suministro de una furgoneta nueva 100% eléctrica o híbrida enchufable con etiqueta 0, sin transformación policial específica, destinada para el ejercicio de las labores propias del Grupo de Atestados de Policía Municipal de Pamplona.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	3 4 1 0 0 0 0 0 8	Descripción CPV: CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
----------------	-------------------	---

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Con la presente licitación para el suministro de un vehículo nuevo destinado para el uso del Grupo de Atestados de Policía Municipal de Pamplona, se desean cubrir las necesidades de desplazamiento y facultar las tareas propias en el ejercicio de sus

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015



funciones.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación: ☐ SÍ ☐ NO
2) Limitación adjudicación lotes: ☐ SÍ ☐ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: ☐ SÍ ☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
45.867,77 €	(21%) 9.632,23 €	55.500 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Cincuenta y cinco mil quinientos euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 45.867,77 € IVA excluido.

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2026) 55.500 €

1ª Anualidad (2027)	€	11ª Anualidad (2037)	€
2ª Anualidad (2028)	€	12ª Anualidad (2038)	€
3ª Anualidad (2029)	€	13ª Anualidad (2039)	€
4ª Anualidad (2030)	€	14ª Anualidad (2040)	€
5ª Anualidad (2031)	€	15ª Anualidad (2041)	€
6ª Anualidad (2032)	€	16ª Anualidad (2042)	€
7ª Anualidad (2033)	€	17ª Anualidad (2043)	€
8ª Anualidad (2034)	€	18ª Anualidad (2044)	€
9ª Anualidad (2035)	€	19ª Anualidad (2045)	€
10ª Anualidad (2036)	€	20ª Anualidad (2046)	€

5- Partida Presupuestaria: 60/13210/624000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: La factura será en formato electrónico, y se presentará a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE)
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: L01312016 - Ayuntamiento de Pamplona.
- Órgano gestor: LA0007772 - Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Código de unidad tramitadora: LA0007772 - Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
-

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: el suministro del vehículo se realizará en las dependencias de Policía Municipal de Pamplona antes del 31 de diciembre de 2026.

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio:

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona/Iruña.

4- Plazo de garantía: 3 años desde la entrega del vehículo.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 3% del importe de adjudicación (IVA no incluido).

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

A la adjudicataria se le exigirá la presentación de declaración de una entidad financiera con la que mantenga una relación comercial de al menos 6 meses, en la que se manifieste que la persona licitadora cumple con regularidad sus compromisos de pago.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

a) La persona adjudicataria deberá acreditar haber suscrito contratos de al menos 40.000 euros en suministros iguales o similares al objeto de este contrato en los 3 ejercicios anteriores, que avalará con certificados de buena ejecución en los que conste su importe, fecha, así como el destinatario.

b) A la persona adjudicataria, se le exigirá una Declaración Responsable mediante la que se acredite el compromiso de disponer de un Servicio Técnico Oficial Homologado en Pamplona, o dentro de un radio máximo de 20 kilómetros de Pamplona, para poder realizar con celeridad las solicitudes de asistencia

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015



técnica, mantenimiento y reparación de vehículos necesarias

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

Los licitadores deberán presentar el documento que contiene la solicitud de participación y la Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo que contiene el Anexo I y II.A del presente documento.

- NO ES NECESARIO incluir en el SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) la documentación relativa a la solvencia económica (G) y técnica (H), ya que esta se solicitará únicamente al licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

No existe oferta valorable cualitativamente.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá la documentación relativa a los criterios evaluables de manera automática (cuantificables mediante las fórmulas establecidas en el presente pliego) y la documentación justificativa del cumplimiento de las prescripciones técnicas:

- Anexo III con la oferta.
- Dossier informativo del vehículo ofrecido.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: el Concejal Delegado del Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana, D. Endika Alonso Irisarri / Concejal/a en quien delegue.

Vocales (Titulares/Suplente):

- El Director del Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana, D. Juan Manuel Gil Larequi.
- El Comisario del Área de Prevención y Coordinación de Policía Municipal de Pamplona, D. Luis Manuel Iribarren Aguerri / El inspector de la Brigada de Planificación Estratégica, Ruddy Romo.
- La Secretaria Técnica del Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Eva Echarri Osinaga.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015



Secretario (Titular/Suplente): D. Víctor Sarasa Astrain, Letrado Municipal del Área de Seguridad Ciudadana / Laura Itoiz Marrauren.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
Criterios valorables mediante fórmulas objetivas: 100 puntos.

1. Oferta Económica: Hasta 70 puntos.
2. Ampliación del periodo de garantía: Hasta 10 puntos.
3. Criterios sociales: Hasta 10 puntos.
4. Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

1. Oferta Económica: (máximo 70 puntos).

La valoración de la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

* Si la mayor baja ofertada es mayor al 10% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$$P_i = B_i \times (P_m / B_m)$$

* Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 10% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$$P_i = B_i \times (P_m / 10)$$

Siendo en ambas fórmulas:

- P_i : Puntuación de la oferta i .
- B_i : Porcentaje de baja de la oferta i .
- P_m : Puntuación máxima del criterio precio.
- B_m : Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).

2. Ampliación del periodo de garantía.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo al siguiente detalle. Se fija inicialmente el periodo de garantía en 36 meses.

- 12 meses adicionales a los 36 iniciales: 5 puntos.
- 24 meses o más meses adicionales a los 36 iniciales: 10 puntos.

- 3.-Criterio de carácter social (10 puntos):

Si la empresa licitadora acredita tener programas de conciliación familiar para las personas trabajadoras de su empresa se le otorgarán 10 puntos, en caso contrario 0 puntos.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015



4.-Criterios medioambientales. Etiqueta de neumático: Hasta 10 puntos

Se valorará con 10 puntos cuando el neumático de los vehículos posea el distintivo A. Se valorará con 5 puntos cuando el neumático posea el distintivo B o C. Se valorará con 0 puntos cuando el neumático posea el distintivo D o E.

2- Criterios de desempate: Los establecidos en el artículo 99 LFCP.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:
30 % de baja sobre el precio de licitación (IVA excluido).

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- El adjudicatario deberá garantizar que la documentación que en el transcurso de la ejecución del contrato fuera estrictamente necesaria imprimir se haga en papel reciclado y a doble cara. Se evitará en la medida de lo posible la impresión en papel, manejando y transmitiendo los documentos digitalmente y utilizando la firma digital en aquellos en los que hubiese que dar conformidad.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015



- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.) Se adjunta modelo concreto para esta licitación.
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001170334226247991015